

**ACUERDO N° 17- DRH.**- En la Ciudad de San Luis, a SIETE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

**ACORDARON** I) CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares, (Art. 37 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 11/02/2019, a la Dra. **MARÍA MOSERRATH BOCCA**, debiendo Subrogar el Dr. **JOSÉ FRANCISCO PÉREZ**, por mismo período.-

II) DESIGNAR Coordinadora Subrogante del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Villa de Merlo, por ausencia de la Dra. LUISA DENISE MUÑOZ (Art. 11 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), desde el día 06/02/2019, a la Dra. **MARÍA VIRGINIA CALCAGNI**, inter dure su ausencia.-

III) DESIGNAR Secretario Subrogante del Juzgado de Familia y Menores de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Concarán, por ausencia de la Dra. ALICIA SUSANA GATTERA (Art. 32 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), desde el día 07/02/2019, al Dr. **FERNANDO SCARSO**, inter dure su ausencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-